



Junta de Desarrollo Industrial

48º período de sesiones

Viena, 23 a 25 de noviembre de 2020

Tema 16 del programa provisional

Actividades de evaluación y supervisión interna

Actividades de supervisión interna

Informe del Director de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna

En el presente documento se ofrece información sobre las actividades de la función de supervisión interna de conformidad con la decisión IDB.44/Dec.3, y se actualiza la información contenida en el informe sobre las actividades realizadas en 2019, que figura en el documento [IDB.47/22](#).

I. Antecedentes

1. La Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (EIO) es responsable de las funciones de supervisión, que comprenden las funciones de auditoría interna, investigación y evaluación. El mandato de la EIO consiste en prestar servicios de aseguramiento, asesoramiento, investigación y evaluación de manera independiente y objetiva con el fin de añadir valor y mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones, el marco de control interno, la gestión de riesgos, la gestión basada en los resultados y los procesos de gobernanza de la ONUDI. Además, la EIO es la entidad encargada de la coordinación con las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI), y actúa como secretaria del Comité Consultivo de Auditoría (CCA).
2. La EIO consta de dos divisiones: la División de Evaluación Independiente (EIO/IED) y la División de Supervisión Interna (EIO/IOD).
3. La **función de supervisión interna** (auditoría interna e investigación) se rige por la Carta de la EIO, el Manual de Auditoría Interna, las Directrices para Investigaciones y el Código de Conducta Ética. La función de supervisión interna comprende todos los sistemas, procesos, operaciones, funciones y actividades de la ONUDI. Basándose en las orientaciones del CCA, la función de auditoría presenta importantes mejoras, que se describen más adelante.
4. La versión actual de la Carta de la EIO fue aprobada por el Director General, promulgada en el Boletín del Director General (DGB/2019/07) el 26 de marzo de 2019

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



y distribuida a todas las misiones permanentes. En el documento IDB.48/25 se presentará una nueva revisión de la Carta a la Junta de Desarrollo Industrial en su período de sesiones en curso para su examen y aprobación.

5. En 2019, los puestos presupuestados correspondientes a las funciones de auditoría interna e investigación de la EIO comprendían 5,5 puestos del Cuadro Orgánico y dos del Cuadro de Servicios Generales. A finales de 2019, la dotación de personal de la EIO/IOD comprendía 6 puestos: uno de Jefe, tres de Auditor y un puesto de personal de apoyo. Según la fórmula propuesta por la DCI, el número de puestos del Cuadro Orgánico dedicados a tareas de auditoría interna en la ONUDI debería estar en un intervalo de entre 6 y 11, y en la actualidad son 4¹.

II. Reseña de la labor de auditoría interna en 2019

6. En 2019, la función de auditoría interna dedicó un porcentaje considerable de sus recursos a mejorar y armonizar su labor, procedimientos y prácticas con la estrategia de la ONUDI, así como con las mejores prácticas más destacadas en materia de auditoría interna, siguiendo las orientaciones del CCA. A continuación se mencionan algunos de los aspectos más destacados:

a) Siguió armonizando la metodología de riesgos y el proceso de planificación del trabajo anual con las prioridades y objetivos estratégicos de la ONUDI.

b) Mejoró sus procesos y procedimientos internos y publicó la primera edición del Manual de Auditoría Interna, de conformidad con las mejores prácticas más destacadas del Instituto de Auditores Internos (IAI). El Manual, que contiene orientaciones detalladas y aclara algunos procedimientos y prácticas de auditoría interna, contribuirá a promover la transparencia y aumentar la confianza de las partes interesadas y los clientes.

c) Superó una evaluación de calidad externa: Las normas del IAI exigen que la función de supervisión interna se someta a una evaluación de calidad cada cinco años. De conformidad con esas normas, en 2019 la función de auditoría interna optó por una autoevaluación con validación externa independiente por parte del IAI de Austria. La función de auditoría interna recibió la calificación de desempeño más alta: “Generalmente cumple” las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. Los resultados se comunicaron al Director General, la Junta Ejecutiva, el CCA y los Estados Miembros en abril de 2019.

d) Se están estudiando nuevas sinergias entre las funciones de auditoría y evaluación y se han previsto actividades de colaboración para 2020.

e) Mejoró sus comunicaciones con los clientes de las auditorías y las partes interesadas mediante conversaciones más abiertas con la Administración sobre la ejecución de los planes de acción acordados.

7. La EIO, por medio de los servicios de aseguramiento y asesoramiento de la función de auditoría interna, añadió valor en 2019 a la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control de la Organización de la manera siguiente:

a) Aumentó la confianza en los servicios de aseguramiento y asesoramiento y renovó su compromiso de incorporar la gestión de riesgos en la gobernanza mediante un diálogo más a fondo con la Administración a fin de acordar planes de acción sobre gestión para abordar los problemas y riesgos detectados. El Director General nombró

¹ JIU/REP/2010/10, anexos, cuadro 1.

por primera vez a una persona encargada de desempeñar la función de Punto Focal de la Gestión de Riesgos y la Continuidad de las Operaciones a tiempo completo. El Punto Focal tenía la categoría de Director y, tras la reciente reestructuración, su puesto se reclasificó como Director Gerente.

b) Mejoró la fijación de pautas desde el nivel jerárquico más alto: Partiendo de la labor realizada por la función de supervisión interna, y con el asesoramiento del CCA, el Director General nombró a la Directora Gerente de la Dirección de Gestión Institucional y Operaciones coordinadora de categoría superior de la aplicación de las recomendaciones de auditoría, a fin de afrontar de manera oportuna los riesgos señalados por todos los proveedores de servicios de aseguramiento.

c) Renovó el compromiso de afrontar los riesgos que entrañaba no contar con acuerdos básicos de cooperación: La auditoría de las oficinas en los países señaló a la atención de la Administración la importancia de cumplir la decisión GC.1/Dec.40 de la Conferencia General, en la que se encomendó a la ONUDI que propusiera y concertara acuerdos básicos normalizados de cooperación con los países receptores de la asistencia técnica de la Organización. Tomando nota de que la Junta, en su decisión IDB.35/Dec.6, había reiterado la necesidad de cumplir la decisión de la Conferencia anteriormente mencionada, la Secretaría presentó una nota (IDB.47/CRP.4) a los Estados Miembros en que se solicitó su cooperación a este respecto.

d) Aceleró la aplicación de las recomendaciones de auditoría: Mediante la labor de síntesis de la auditoría interna se triangularon las 168 recomendaciones pendientes con las recomendaciones formuladas por otros proveedores de servicios de aseguramiento y se redujeron a ocho planes de acción sobre gestión relacionados con tres esferas temáticas y de riesgo fundamentales, a saber, la gestión basada en los resultados, la gestión de los riesgos institucionales y la gestión de las adquisiciones. Esto contribuyó a la adopción de decisiones estratégicas por parte del personal directivo superior en esas esferas.

8. En 2019 se publicaron cuatro informes de auditoría y cinco informes de investigación. El cuadro 2 que figura a continuación contiene una sinopsis de los informes publicados en los últimos cinco años.

Cuadro 2

Sinopsis de los informes de auditoría interna por año de publicación

<i>Informes publicados</i>	2015	2016	2017	2018	2019
Auditoría interna	5	4	5	4	4
Investigación	5	3	5	2	5
Total	10	7	10	6	9

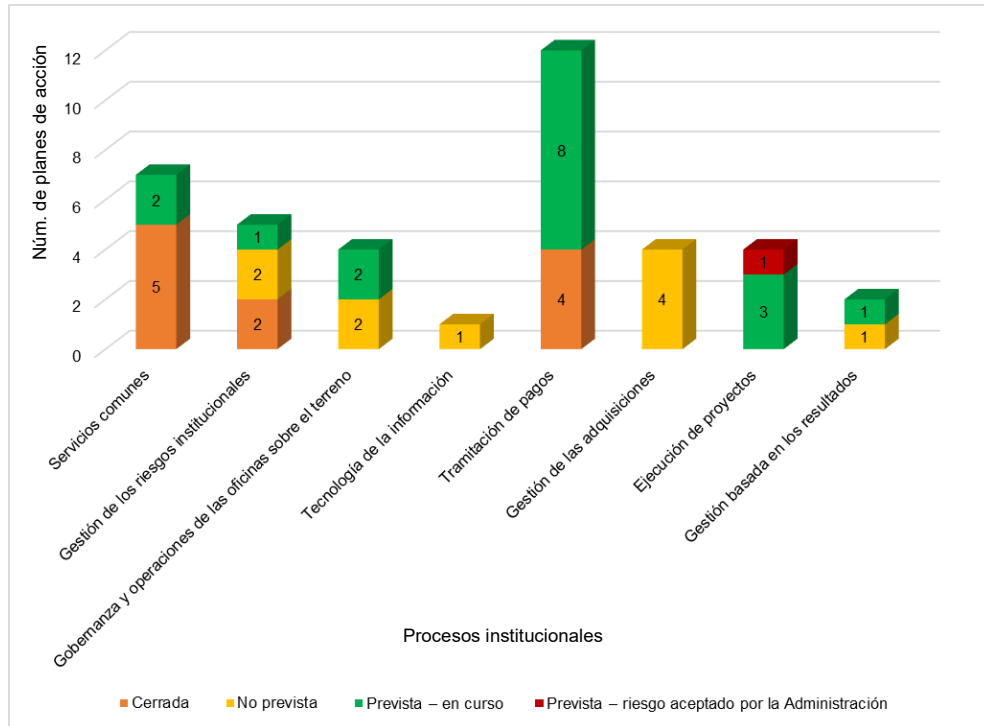
9. Los informes publicados fueron los siguientes: auditorías de la oficina de Côte d'Ivoire y la oficina de Jordania, gestión de la continuidad de las operaciones y síntesis de la auditoría interna, en forma de revisión de aseguramiento de la calidad. Los informes detallados pueden consultarse en la extranet de las misiones permanentes.

10. La EIO confirma que, durante 2019, realizó sus actividades de auditoría interna e investigación de forma independiente y objetiva, sin ninguna interferencia o influencia de ninguna parte interna o externa. Sin embargo, hay que tener en cuenta las limitaciones operacionales debidas a las restricciones presupuestarias.

III. Estado de aplicación de los planes de acción sobre gestión

11. Como resultado de la labor de síntesis, las recomendaciones pendientes se cerraron y se sustituyeron por ocho planes de acción sobre gestión. En 2019 la Administración ejecutó 11 planes de acción de 39. Al 31 de diciembre de 2019 había 28 planes de acción sobre gestión, de los cuales estaba previsto que se ejecutaran 18. En la figura 1 se presenta un análisis de los planes de acción sobre gestión por proceso institucional.

Figura 1: Estado de los planes de acción sobre gestión al 31 de diciembre de 2019



IV. Colaboración con los órganos de supervisión de las Naciones Unidas y otros órganos

12. La colaboración activa en las actividades de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas (UN-RIAS) y los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas (UN-RIS) formaba parte de la función de supervisión interna de la EIO. Además, se celebraron consultas con los auditores externos para armonizar planes de trabajo y ampliar la cobertura de las actividades de aseguramiento en las oficinas sobre el terreno, utilizar de forma eficiente los recursos limitados y evitar la duplicación del trabajo.

V. Fortalecimiento de la gobernanza de la función de supervisión interna

13. La EIO celebra consultas y mantiene una estrecha coordinación con el CCA. La EIO prestó apoyo a la celebración de las reuniones tercera y cuarta del CCA, celebradas en junio de 2019 y enero de 2020, respectivamente. En un informe presentado

por Comité Consultivo de Auditoría a la Junta en su período de sesiones en curso se proporciona información detallada al respecto (IDB.48/20).

14. El CCA se reunió con el personal directivo superior, así como con la Presidenta de la Junta y los copresidentes del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto. El 6 de mayo de 2019 se celebró otra reunión informativa con el CCA a través de un enlace de vídeo.

15. La EIO celebró dos teleconferencias con el CCA. El 26 de abril de 2019, las observaciones del CCA sobre el informe del Auditor Externo se presentaron al Comité de Programa y de Presupuesto como documento de sesión (PBC.36/CRP.6).

16. En diciembre de 2019, el Presidente del CCA asistió a la reunión de los comités de supervisión de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York.

VI. Perspectivas

17. La EIO llevó a cabo un proceso sistemático de planificación estratégica que dio lugar a la “Estrategia 2020-2024 de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (OEI)” (publicada en febrero de 2020). La Estrategia de la EIO ofrece a todas las partes interesadas una clara hoja de ruta en la que se muestra que la EIO podría aportar valor añadido al desempeño y la gobernanza de la ONUDI y, a la larga, contribuir al logro de sus metas y objetivos institucionales. La Estrategia de la EIO también sienta la base para armonizar en mayor medida los planes de trabajo para el bienio 2020-2021 de las respectivas funciones de la EIO.

18. Las funciones de supervisión interna de la EIO seguirán esforzándose por cumplir su mandato y por mejorar constantemente su capacidad para prestar servicios que ayuden a mejorar la gobernanza, la supervisión, la adopción de decisiones por la Administración y la rendición de cuentas de la ONUDI. La preparación del plan de trabajo de auditoría interna para el bienio 2020-2021 se adecua en mayor medida a las prioridades y objetivos estratégicos de la ONUDI, sobre la base de una evaluación de riesgos sistemática.

19. Como ya señalaron el Auditor Externo, el CCA y la DCI, la situación de los recursos sigue limitando considerablemente el alcance. No se prevé un aumento considerable de los recursos; por lo tanto, la función de supervisión interna no está en condiciones de abarcar de manera exhaustiva en su plan de trabajo todas las actividades institucionales de alto riesgo y alta prioridad detectadas.

20. Las enseñanzas y los conocimientos extraídos de la crisis mundial de la COVID-19 se están reuniendo, compilando y validando, entre otras cosas, mediante el intercambio de experiencias en las redes de supervisión de todo el sistema de las Naciones Unidas y la EIO los utilizará e incorporará en la adopción de decisiones estratégicas por la ONUDI.

21. Como siempre, la repercusión de la supervisión interna y la evaluación, como funciones independientes, objetivas y eficaces que ayudan a la Organización a lograr sus objetivos, dependerá, en definitiva, del apoyo constante que reciba del personal directivo superior de la ONUDI y sus Estados Miembros.

VII. Medidas que se solicitan a la Junta

22. La Junta tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.